



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 8 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Mesa de trabajo con los directores que atienden el MSE-PAM de la UGEL 02.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00767-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.
b) OFICIO N.º 00990-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), en el marco de sus funciones viene desarrollando condiciones para la implementación progresiva del Modelo de Servicio Educativo para las Personas Adultas Mayores (MSE-PAM) de acuerdo a las normas que orientan su implementación R.M. N° 451-2020-MINEDU y R.V.M. N° 236-2021-MINEDU.

En ese sentido, de acuerdo al numeral 9.1.2., de la Resolución Vice Ministerial N° 236-2021-Minedu, la DEBA ha realizado las Asistencias Técnicas y coordinaciones respectivas con las UGEL para la implementación progresiva del Modelo en base a las condiciones desarrolladas en estos años.

En tal sentido, se convoca a la mesa de trabajo a los directores de los CEBA que atienden el MSE-PAM, para el día viernes 10 de enero, en el CEBA N°2032 "Manuel Scorza Torres", ubicado en el Jr. Sánchez Cerro - Mesa Redonda, San Martín de Porres, en el horario de 3:00 a 5:00 p.m.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0035984 CLAVE: 8148A3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

